

HILATURAS LABOR, S. A.**(Sociedad absorbente)****BELFIL, S. A.****Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbida)**

La Junta general universal de «Hilaturas Labor, Sociedad Anónima» y el accionista único de «Belfil, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal» acordaron, en fecha 22 de febrero de 2007, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por parte de la sociedad absorbente de la sociedad absorbida, que le transmitió en bloque su patrimonio social extinguiéndose mediante su disolución sin liquidación. En su caso, los obligacionistas, titulares de derechos especiales distintos de las acciones y los representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. Los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión. Durante el plazo de un (1) mes a contar desde la última publicación del presente anuncio, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, la Junta general de la sociedad absorbente acordó, en la misma fecha, cambiar la denominación social de la sociedad por la de «Amann España, Sociedad Anónima», así como su transformación en sociedad de responsabilidad limitada.

Barcelona, 22 de febrero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de Hilaturas Labor, S.A. y Belfil, S.A. Sociedad Unipersonal, don Wolf-Ulrich Moosmann.—9.930. 1.ª 28-2-2007

INSOLARHER, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social núm 2 de los de Navarra,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita ejecutoria núm. 138.2005 a instancias de Javier Vidaurreta Larrea, contra Insolarher, S. L., en que con esta fecha se ha dictado auto de insolvencia cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal.

Se declara al ejecutado Insolarher, S. L., en situación de insolvencia total, con carácter provisional por importe de 59,34 euros, a los fines de la presente ejecución, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna.

Pamplona, 13 de febrero de 2007.—Secretaria judicial, Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz.—9.091.

INVERINMO GRANADA, SOCIEDAD LIMITADA*Junta General*

Los Administradores solidarios de esta compañía convocan a los señores socios de la misma para celebrar Junta General de socios partícipes, en el domicilio social, Acera del Darro, n.º 1, 3.º-3.ª, Granada, el próximo día 9 de abril de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria y veinticuatro horas más tarde en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis de la situación y viabilidad de las inversiones realizadas. Formalización de las mismas. Métodos de formalización. Acuerdos a adoptar en mate-

ria de gestión, administración y retribución en las sociedades en que se participe. Decisiones a adoptar.

Segundo.—Análisis de la situación financiera de la sociedad. Previsiones de pagos y obligaciones a adquirir por la sociedad. Decisiones a adoptar.

Tercero.—Sistemas de gestión y administración de la sociedad. Análisis de las posibles soluciones. Decisiones a adoptar.

Cuarto.—Estudio de la posibilidad de retribución a los cargos de administración. Propuestas de sistemas. Decisiones a adoptar.

Quinto.—Análisis de la posibilidad de Disolución de la Sociedad. Decisiones a adoptar.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Documentación: A partir de la publicación del presente anuncio de convocatoria de Junta General, los socios partícipes podrán examinar en el domicilio social la documentación que puedan obrar y estimen pertinente referente a estos puntos del orden del día.

Granada, 8 de febrero de 2007.—Administradores solidarios. Eduardo Fernández Argente y Gustavo Alberto Escolano Jimena.—8.961.

INVERSIONES INMOBILIARIAS JOMES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)**PROMOCIONES INMOBILIARIAS TAURUS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que, con fecha 16 de febrero de 2007 los socios de Inversiones Inmobiliarias Jomes, Sociedad limitada (Sociedad absorbente) y los socios de Promociones Inmobiliarias Taurus, Sociedad Limitada (Sociedad absorbida), aprobaron su fusión en Junta General Extraordinaria y Universal, absorbiendo la primera a la segunda, que transmite en bloque su patrimonio social, y se extingue mediante disolución sin liquidación. El balance de fusión es el cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de las respectivas sociedades de obtener el texto íntegro de los Acuerdos adoptados y del Balance de fusión. Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión, en los términos regulados en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 22 de febrero de 2007.—La Administradora Única de la Sociedad Inversiones Inmobiliarias Jomes, Sociedad Limitada, doña María Aránzazu Castillo Echezarreta.—10.607. 1.ª 28-2-2007

ITURRIN, S. A.**(Sociedad absorbente)****PANADERÍA Y PASTELERÍA LOREA, S. L.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

La Junta general de la sociedad absorbente y la Junta general de la sociedad absorbida, adoptaron con fecha 5 de febrero de 2007, la decisión de aprobar la fusión por absorción de Panadería y Pastelería Lorea, S.L., por Iturrin, S.A., adquiriendo la Sociedad absorbente, por sucesión universal, todo el patrimonio de la Sociedad absorbida, que quedará disuelta sin liquidación, sin ampliación de capital en la sociedad absorbente y con efectos contables a partir del 1 de enero de 2007, todo ello de conformidad con el Proyecto de fusión, cuyo depósito en el Registro Mercantil de Gipuzkoa ha quedado efectuado el 1 de febrero de 2007.

Los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan tendrán derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, pudiendo los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan ejercer el derecho de oposición a la fusión en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 242 del TRLSA.

Lezo, 10 de febrero de 2007.—José Javier Altuna Eche-goyen, Administrador único de Iturrin, S.A., y Administrador solidario junto a José León Eche-goyen Lecuona, de Panadería y Pastelería Lorea, S.L.—9.814.

1.ª 28-2-2007

J. DE LUIS ESTACA, S. L.*Junta General Ordinaria*

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social sito en Villalobón (Palencia) Carretera Nacional 611, km 13, a las 10 horas, del día veintiocho de marzo de 2007, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar al día siguiente, veintinueve de marzo, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria. Así como de la gestión social y aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio social cerrado el treinta y uno de diciembre de 2006.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Delegación de facultades para formalizar los acuerdos.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se hace constar que se encuentran a disposición de los accionistas en la sede social los documentos a que se hace referencia en el orden del día, y su derecho a obtener la entrega de los mismos de forma inmediata y gratuita.

Villalobón (Palencia), 15 de febrero de 2007.—Presidente Inlome, S.A. (representado por Ana María López Meneses).—8.935.

JLB JUNIOR, S. L.**(Sociedad absorbente)****XARXA D'EDIFICIS, S. L.****(Sociedad absorbida)****ANJOJO, S. L.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Las respectivas Juntas generales de las sociedades «JLB Junior, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), Xarxa d'Edificis, Sociedad Limitada (sociedad absorbida), y Anjojo, Sociedad Limitada (sociedad absorbida), celebradas con carácter universal, el 2 de febrero de 2007, a las 12 horas, adoptaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión de las mismas, que se operará mediante la absorción de las entidades Xarxa d'Edificis, Sociedad Limitada (sociedad absorbida) y Anjojo, Sociedad Limitada (sociedad absorbida), por la mercantil «JLB Junior, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente).

Los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán solicitar el texto íntegro del acuerdo adoptado y los respectivos balances de fusión. Asimismo, los acreedores podrán oponerse a la fusión en